

Crédito para Posgrado

Este crédito podrá usarse para financiar Estudios de Posgrado a las personas afiliadas en los siguientes conceptos:

1. Pago de matrícula y mensualidades por Estudios de Posgrado que se realicen en universidades, tanto nacionales como internacionales.
2. Adquisición de materiales, equipo y suministros necesarios para el desarrollo del programa académico.
3. Confección de tesis.
4. Costos visa o trámites migratorios.
5. Costo de viajes; tanto nacionales como internacionales, tales como: transporte, alimentación y hospedaje.
6. Y otros con una finalidad similar.

Lo anterior tanto a nivel nacional como internacional.

CUOTA APROXIMADA POR MILLÓN:

◆ ₡17,533.24

TASAS DE INTERÉS:

◆ 8% anual sobre saldo.

PLAZO DE CANCELACIÓN:

◆ Hasta 72 meses.

GARANTÍA:

1. **Aportes:** de acuerdo al disponible de la persona afiliada.
2. **Fiduciaria:** según capacidad de pago, por cada seis millones se requiere un fiador.
3. **Hipotecaria:** hasta el 100% del valor del avalúo, hipoteca en primer grado.

El cheque o transferencia se emitirá a nombre de la empresa o institución que indiquen los comprobantes.

REQUISITOS DEUDOR:

- Carta de admisión de la institución de educación superior.
- Programa oficial de estudios, con las asignaturas, valor, requisitos académicos y ciclos lectivos.
- Plan de estudios, plan de gastos, plan de alojamiento y alimentación, según corresponda.
- Póliza de vida (Formulario se llena en la JUNTA UCR).
- Antigüedad requerida: doce meses de cotizar o tener nombramiento en propiedad o que ofrezca garantía hipotecaria y tengan más de seis meses de cotizar.
- Copia de la cédula de identidad.
- Costo de avalúo: _____

REQUISITOS FIADORES:

1. Funcionarios de la Universidad de Costa Rica:

Con un año de antigüedad.

- Copia de la cédula de identidad.

2. Trabajadores ajenos a la Universidad de Costa Rica:

Haber trabajado como mínimo dos años en la institución o empresa.

- Presentar constancia salarial libre de embargos.
- Orden patronal.
- Copia de la cédula de identidad.
- Recibo de agua, luz o teléfono (para comprobar dirección).

*Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a disponibilidad presupuestaria de la JUNTA UCR.

*Proveedores deben estar al día con sus razones tributarias.

JUNTA
UCR

www.jafapucr.com



Call Center: 2511-6012

8998-8804

Email: credito@jap.ucr.ac.cr